

## BOLETÍN DE ALERTA 01

**Fecha:** 6 de julio de 2025

**Emitido por:** Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad del Magdalena (ODEC)

**Tipo de alerta:** Riesgo inminente por presencia y acciones de grupos armados ilegales

**Subregión:** Río, Centro y Norte.

**Municipios afectados:** Pivijay, Algarrobo y Nueva Granada.

### CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Con el propósito de advertir los riesgos de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Observatorio Departamental de Convivencia y Seguridad del Magdalena (ODEC) emite el presente boletín de alerta sobre la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes de Pivijay, municipio ubicado en la subregión Río del departamento del Magdalena.

La alerta se emite con base en hechos de violencia recientes y en la circulación de panfletos amenazantes, presuntamente firmados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), también denominadas Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) o Clan del Golfo. En estos panfletos se declara objetivo militar a varias personas y se imponen medidas de control social sobre la población.

Entre dichas medidas, se amenaza directamente a un listado de personas acusadas por el grupo armado de estar vinculadas con actividades como microtráfico, hurto a residencias o abigeato. Además, se incluyen advertencias generales a la población, como la prohibición de circular después de las 10 de la noche, lo que ha afectado gravemente la tranquilidad tanto en la zona urbana como en la rural, atentando contra los derechos fundamentales a la vida, la movilidad y la seguridad personal.

De acuerdo con la información recibida y documentada por el ODEC, los panfletos emitidos por el grupo armado contendrían disposiciones que prohíben el levantamiento de cuerpos de personas víctimas de homicidio, incluso por parte de la fuerza pública. En consecuencia, dicha acción quedaría supeditada a los familiares de las víctimas, quienes presuntamente han tenido que solicitar autorización previa al grupo armado para proceder con la recuperación del cuerpo.

Adicionalmente, el riesgo se extiende a los municipios de Algarrobo y Nueva Granada, donde el 29 de junio y el 2 de julio fueron capturados individuos que se movilizaban en motocicleta portando municiones de alto calibre y panfletos amenazantes alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), listos para ser distribuidos.

**Tabla 1. Posibles vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario**

TIPO DE VULNERACIÓN	IMPLICACIONES HUMANITARIAS
Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil	Homicidios selectivos y masacres. Colocan en riesgo directo a personas no combatientes, generan terror e inseguridad generalizada.
Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil	Afecta el tejido social y puede generar desplazamientos forzados individuales o colectivos.
Restricción al acceso a la justicia	Impide la actuación de autoridades judiciales y policiales ante los homicidios. Favorece la impunidad y obstaculiza el esclarecimiento de los hechos.
Confinamiento forzado de la población civil	Limita derechos fundamentales como la libertad de locomoción y la seguridad personal. Provoca afectaciones psicosociales y altera las dinámicas económicas y familiares.
Violación del deber de respeto y trato digno a las personas fallecidas	Constituye trato cruel, inhumano o degradante. Revictimiza a las familias, vulnera su derecho al duelo y genera miedo colectivo.
Interferencia ilegítima en funciones humanitarias y estatales	Refuerza el control territorial ilegal y vulnera el derecho a la verdad, justicia y reparación.
Uso de los cuerpos como medio de intimidación o castigo colectivo	Atenta contra la dignidad humana y constituye un método de coacción y control social armado.

Elaboración propia ODEC.